

CONSORCIO
MICROCUENCA
TEJAR

Nit. 901.912.669-9

Cajicá, 23 de abril de 2025

CM-0974-2025 - **035**

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR
EDWIN GIOVANI GARCÍA MÁSMELA
Director de Recursos Naturales
Email: sau@car.gov.co
Av. Esperanza # 62-50
Costado Esfera - Piso 7
Bogotá

ENVIADO
23 ABR 2025
PM 6:16 pm.
POR CORREO ELECTRONICO

EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: **Aval y Entrega Plan de Gestión Integral del Contratista de Obra**

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y una vez revisado el Plan de trabajo del componente de gestión integral del proyecto presentado por el contratista de obra mediante comunicado del 21 de abril de 2025, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoria informa:

Que mediante comunicado No. CM-0974-2025-13 del 31 de marzo de 2025 la interventoria hizo la solicitud Avance Documentación Gestión Integral

Que mediante acta de comité del 03 de abril de 2025 el contratista de obra manifiesta que se hará entrega de la documentación, incluido el plan de gestión integral el 11 de abril de 2025.

Que mediante comunicado No. CM-0794-2025-019 del 04 de abril de 2025 la interventoria pone en conocimiento a la Corporación sobre los tiempos de entrega del contratista de obra.

Que mediante comunicado del 11 de abril de 2025 el contratista de obra hace la primera entrega del Plan de trabajo del componente de gestión integral de la microcuenca.

Que mediante comunicado No. CM-0974-2025-030 del 14 de abril de 2025 la interventoria hizo las observaciones pertinentes al Plan de trabajo del componente de gestión integral de la microcuenca.

.



CONSORCIO
MICROCUENCA
TEJAR

Nit. 901.912.669-9

Que mediante comunicado del 21 de abril de 2025 el contratista de obra hace entrega del Plan de trabajo del componente de gestión integral de la microcuenca acatando las recomendaciones de la interventoría.

Que, una vez revisado el documento final, la interventoría considera viable y pertinente avalar y presentar ante la Corporación el Plan de trabajo del componente de gestión integral de la microcuenca propuesto por el contratista de obra – Eprodesa.

Concepto de la interventoría:

El Plan de trabajo del componente de gestión integral de la microcuenca presenta, metodologías de intervención con las comunidades en cada uno de los espacios que se requieren para la ejecución del proyecto.

Se evidencia un plan de trabajo estructurado con las actividades que están previstas para el componente de gestión integral especificados por productos, meses y acciones, distribuidos adecuadamente en el tiempo de ejecución del proyecto, asegurando el correcto desarrollo de estas actividades con las comunidades.

Las jornadas pedagógicas que se van a aplicar están identificadas con diferentes tipologías en función de la extensión de la jornada y la cantidad de participantes, clarificando a detalle los requerimientos para cada espacio.

Por lo anterior, esta interventoría avala y presenta ante la Corporación el Plan de trabajo del componente de gestión integral de la microcuenca dando alcance al entregable del primer mes correspondiente a lo propuesto en el Objetivo tres del proyecto para su conocimiento, aprobación y tramite pertinente.

Solicitud de la interventoría:

Se solicita al contratista de obra, enviar el cronograma de actividades comunitarias con un tiempo prudencial de como mínimo 10 días que permita realizar las gestiones pertinentes de acompañamiento a cada jornada establecida.

Se anexa al presente documento:

- Plan de gestión integral en formato pdf

Lo anterior en un (01) archivos formato digital.

La información que se genere, se solicita por favor sea enviada al correo electrónico consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aragón Pinzón
R.L. Consorcio Microcuenca Tejar
CC. Luisa Fernanda Vargas
Apoyo Supervisión
lvargas@car.gov.co

Gmail **Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com>**

CM-0974-2025-035. 35. Aval y Entrega Plan Gestión Integral de Obra - Contratista - Supervisión

1 mensaje

Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com> 23 de abril de 2025, 6:16 p.m.
Para: sau@car.gov.co, eprosam.proyectos@gmail.com
CC: Luisa Fernanda del Socorro Vargas Hernandez <lvargash@car.gov.co>, lufergoli@hotmail.com

Cajicá, 23 de abril de 2025

CM-0974-2025 - **035**

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR
EDWIN GIOVANI GARCÍA MÁSMELA
Director de Recursos Naturales
Email: sau@car.gov.co
Av. Esperanza # 62-50
Costado Esfera - Piso 7
Bogotá

EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: **Aval y Entrega Plan de Gestión Integral del Contratista de Obra**

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y una vez revisado el Plan de trabajo del componente de gestión integral del proyecto presentado por el contratista de obra mediante comunicado del 21 de abril de 2025, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría informa:
–SE ANEXA OFICIO COMPLETO–

2 archivos adjuntos

35. Aval y Entrega Plan Gestiòn Integral de Obra - Contratista - Supervisión.pdf
425K

3. Plan Gestion Integral V3.pdf
770K